

**INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE JETWORLD S.A.  
A LA JUNTA DE SOCIOS PERIODO 2018**

Luego de un exhaustivo análisis de los resultados del año 2018 y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, su reglamento y estatuto social me permito presentar el siguiente informe.

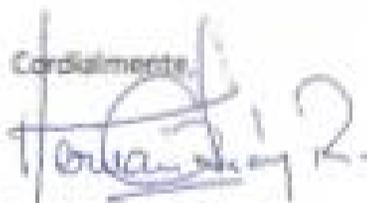
Como ya es de su conocimiento la Superintendencia de Compañías siguiendo sus normativas en referencia a la disolución por pérdida del más del 50% de su patrimonio dispuso que se proceda con el respectivo proceso, por esta razón se han realizado todos los esfuerzos posibles para que las cuentas por pagar se vayan honrando, ya el único empleado que tenía la empresa, con quien se llegó a un acuerdo de pagos mensuales, culminó en noviembre del 2018, por lo que a inicios del siguiente año podremos iniciar con el proceso legal de disolución.

La empresa prácticamente ha venido operando solo con la acción del representante legal, por lo cual los ingresos han sido limitados, pero aun así se ha logrado disminuir significativamente las cuentas por pagar. El ejercicio económico presenta una pérdida a pesar que los gastos son realmente mínimos, lo que más ha influido en este resultado es justamente la liquidación del último empleado que aun tenía la empresa.

En cuanto a las obligaciones que la compañía tiene ante el gobierno como son impuesto al valor agregado (IVA), retención de impuesto a la fuente, IESS y demás impuestos se encuentran al día.

Es importante informar que se mantiene un rigido cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a NIIFs para PYMES.

Estamos seguros que el 2019 podremos iniciar con el trámite de disolución y con la colaboración de la Superintendencia de Compañías, esperamos que la Empresa concluya con este trámite. Agradecemos el valioso apoyo de los socios.

Cordialmente,  
  
José Hernán Suárez R.  
REPRESENTANTE LEGAL